

la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la calle Pérez Galdós, número 51 de Almonte. Mide 11 metros de fachada por 21 metros de fondo, es decir 231 metros cuadrados, de los que 190 metros cuadrados están construidos y el resto, es decir, 41 metros cuadrados se destinan a patio. Consta de una sola planta, y en ella se ubica un salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Y linda: Por la derecha, entrando, calle Becquer; izquierda, José Bañez Álvarez, y fondo, José Ramos López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.396, libro 354, folio 128-A, finca 24.409, siendo la inscripción de hipoteca la tercera. Tipo de subasta 17.260.489 pesetas.

La Palma del Condado, 14 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.040.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/2000, se sigue, a instancia de doña Felisa Vallejo Gorgojo, expediente para la declaración de ausencia de don Carlos Fernando Vallejo Gorgojo, con documento nacional de identidad número 9.704.338, natural de León, con domicilio en León, calle Cipriano de la Huerza, 24, 1.º D, nacido el día 11 de octubre de 1955, hijo de Amador y de Modesta, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de mayo de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

León, 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—41.858.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario judicial, don Joaquín Linares Cuesta, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/00, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Carmen López Gutiérrez, ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Para el caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala en segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma. Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo. Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 7.866.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-0000-18-0054-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada el importe de la consignación a que se refiere el apartado 21 y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 10. Vivienda en la planta cuarta, piso tercero, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, Passatje Oliveras, número 35, de superficie útil construida 54 metros 79 decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Por su frente, este, con el hueco de la escalera; por el fondo, oeste, con el Passatje Oliveras; por la derecha, entrando, norte, con don Joaquín Gómez, y por la izquierda, entrando, sur, con don José Crescenti y parte con don Francisco Pérez.

Inscrita en el folio 161 del tomo 1.346, libro 131 de la sección primera, finca número 44.976.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de junio de 2000.—El Secretario.—42.042.

LOGROÑO

Edicto

Doña Dolores del Campo Diaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Associates Capital Corporation PLC Sucursal en España, contra don Antonio Rubio González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2242000018013200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso tercero izquierda, que ocupa una superficie de unos 80 metros cuadrados, de la casa sita en calle Somosierra, 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 3, libro 1.365, folio 216, finca 9.402, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.091.599 pesetas.

Logroño, 19 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.740.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Antonio Giménez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.